



**POLICIA**

**ORDEN DEL DIA**

creada el 31 de enero de 1881

---

*"En adhesión a "Memoria Activa", a 9 años del atentado a la Sede de la AMIA – DAIA, tragedia que enluta a la Sociedad Argentina"*

**N° 59**

LA PLATA, viernes 18 de julio de 2003

---

**EL SEÑOR SUPERINTENDENTE GENERAL DE POLICIA  
ORDENA  
SE COMUNIQUE**

**SUMARIO**

*Del 15/07/03 al 17/07/03*

- \* BAJA POR FALLECIMIENTO Y ASCENSO POST MORTEM.
  - \* MENCIONES ESPECIALES, SU OTORGAMIENTO.
  - \* DISPONIBILIDADES PREVENTIVAS, DECRETOS.
  - \* SUPLEMENTO DE CAPTURAS.(●)
  - \* SUPLEMENTO DE SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES.(●)
  - \* SUPLEMENTO DE SUPLEMENTO DE SECUESTROS.(●)
  - \* SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS.(●)
- 

**PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL**

**LA PLATA, 7 de julio de 2003.**

**VISTO**, el fallecimiento del Cabo Primero del Agrupamiento Comando, legajo nro. 148.123 Víctor Mariano FERRARI, numerario de la Comisaría General Rodríguez Seccional 1ra., y

**CONSIDERANDO:**

Que deviene menester, en atención a la normativa vigente, disponer la baja del causante y promover su ascenso extraordinario "Post-Mortem" al grado de Sargento Ayudante, artículos 77° y 107° inciso g) del Decreto-Ley nro. 9559/80 (T.O. Decreto n° 1068/95), concordante con el artículo 454° de su reglamento, aprobado por su similar n° 1675/80; con las modificaciones introducidas por el Decreto n° 4024/98;

Que en virtud de lo dispuesto por las Leyes 12.155 y 12.928 compete al Ministro de Seguridad, el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Decreto-Ley n° 9550/80;

**POR ELLO,**

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Disponer la baja por fallecimiento, a partir del 05 de julio de 2003 del Cabo Primero del Agrupamiento Comando legajo nro. 148.123 Víctor Mariano FERRARI (D.N.I. 22.385.118 clase 1971), de conformidad con lo establecido por el artículo 107° inciso g) del Decreto-Ley n° 9550/80 (T.O. Decreto n° 1068/95).

**Artículo 2°:** Ascender "Post-Mortem" al grado de Sargento Ayudante del Agrupamiento Comando, a partir del 05 de julio de 2003 al Cabo Primero Víctor Mariano FERRARI, de conformidad con lo establecido por el artículo 77° del Decreto-Ley n° 9550/80 (T.O. Decreto n° 1068/95), concordante con el artículo 454° de su Decreto Reglamentario n° 1675/80, con las modificaciones introducidas por el Decreto 4024/98.

**Artículo 3°:** Regístrese. Comuníquese. Publíquese en la Orden del Día y archívese.

**Resolución: 2050.**

**Dr. JUAN PABLO CAFIERO**  
**Ministro de Seguridad**  
**Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 25 de marzo de 2003.**

**VISTO**, el expediente n° 21100-077.409/02, por el cual se destaca la intervención de personal policial; y

**CONSIDERANDO:**

Que en su sesión de fecha 03 de septiembre de 2002, la Comisión Pro-Evaluación de Actos Meritorios del Personal Policial propone el reconocimiento a la calidad profesional de policías que mediante una minuciosa investigación llevada a cabo en torno a una denuncia por Abuso Sexual, lograron la detención del autor del ilícito;

Que el artículo 455° del Decreto n° 1675/80 y sus modificatorias, reglamentario del Decreto-Ley n° 9550/80, (T.O. Decreto n° 1068/95), prevé se otorgue la mención especial a los efectivos policiales que se destaquen en el cumplimiento de su deber;

Que en virtud de lo dispuesto, por las Leyes 12.155 y 12.928 compete al Ministro de Seguridad, el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Decreto-Ley n° 9550/80;

**POR ELLO:**

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Otorgar mención especial con registro en el legajo personal, en los términos del artículo 455° del Decreto n° 1675/80 (Texto según Decreto n° 4024/98), reglamentario del Decreto-Ley n° 9550/80, (T.O. Decreto n° 1068/95), al personal que a continuación se detalla:

CORTEZ Renato Oscar, Subcomisario del Agrupamiento Comando legajo personal n° 15.940 (D.N.I. 12.458.340 – clase 1959).

SOLIS Juan Carlos, Oficial Principal del Agrupamiento Comando legajo personal n° 16.793 (D.N.I. 14.903.853 – clase 1962).

DAMONTE Claudio Hernán, hoy Oficial Principal del Agrupamiento Comando legajo personal n° 18.356 (D.N.I. 18.007.151 – clase 1966).

SILVA Edgardo Daniel, Oficial Subinspector del Agrupamiento Comando legajo personal n° 22.572 (D.N.I. 22.241.995 - clase 1971).

LOPEZ Carlos Ernesto, hoy Sargento del Agrupamiento Comando legajo n° 138.463 (D.N.I. 16.912.770 – clase 1964)

BARRETO Cosme Damián, hoy Cabo 1° del Agrupamiento Comando legajo n° 146.891 (D.N.I. 23.133.403 – clase 1972)

**Artículo 2°:** Regístrese, comuníquese, publíquese en la "Orden del Día" y archívese.

**Resolución: 1019.**

**Dr. JUAN PABLO CAFIERO**  
**Ministro de Seguridad**  
**Provincia de Buenos Aires**

**LA PLATA, 23 de junio de 2003.**

**VISTO**, el expediente número 21100-658.350/01, por el cual se destaca la intervención de personal policial, perteneciente al momento del hecho al Comando Patrullas Ituzaingó; y

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha 29/03/01 personal policial es alertado de movimientos sospechosos en una panadería de la zona, por lo que al concurrir al lugar constatan la presencia de dos sujetos que mantenían a varios ciudadanos como rehenes. Al tomar intervención los efectivos policiales, los malvivientes efectuando disparos de arma de fuego se dan a la fuga, motivo por el cual el hoy Suboficial Principal Felipe GOMEZ inicia la persecución de los mismos; mientras que el hoy Sargento Ayudante Carlos HUBELI, quien se hallaba preservando la integridad física de las víctimas, es sorprendido por un tercer malhechor esgrimiendo armas de fuego intentando atacar al mismo, por lo que el uniformado repele la agresión, resultando abatido el delincuente, culminando el procedimiento con la liberación de los rehenes ilesos;

Que en su sesión de fecha 30/07/01, la Comisión Pro-Evaluación de Actos Meritorios del Personal Policial propone otorgar la mención especial que prevé el artículo 455° del Decreto n° 1675/80 (Texto según Decreto n° 4024/98), reglamentario del Decreto-Ley n° 9550/80, (T.O. Decreto n° 1068/95), sólo para el Suboficial Principal GOMEZ;

Que teniendo en cuenta el eficaz y el alto grado de profesionalismo demostrado en el procedimiento por el personal interviniente; como así que es deber ineludible asegurar la aplicación de estrictas normas de justicia y equidad, en el estudio de actos y procedimientos destacables del servicio como ejemplo de conducta asegurando su significación y su influencia como factor de emulación; corresponde se otorgue a ambos efectivos policiales, la mención especial que prevé el artículo 455° del Decreto n° 1675/80 (Texto según Decreto n° 4024/98), reglamentario del Decreto-Ley n° 9550/80, (T.O. Decreto n° 1068/95);

Que en virtud de lo dispuesto, por las Leyes 12.155 y 12.928 compete al Ministro de Seguridad, el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Decreto-Ley n° 9550/80;

**POR ELLO:**

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Otorgar mención especial con registro en el legajo personal, en los términos del artículo 455° del Decreto n° 1675/80 (Texto según Decreto n° 4024/98), reglamentario del Decreto-Ley n° 9550/80, (T.O. Decreto n° 1068/95), al personal que a continuación se detalla:

CORTEZ Felipe Ramón, hoy Suboficial Principal del Agrupamiento Comando legajo n° 100.430 (D.N.I. 05.219.803 – clase 1947).

HUBELI Carlos Germán, hoy Sargento Ayudante del Agrupamiento Comando legajo n° 112.353 (D.N.I. 13.809.635 – clase 1957).

**Artículo 2°:** Regístrese, comuníquese, publíquese en la "Orden del Día" y archívese.

**Resolución: 1964.**

**Dr. JUAN PABLO CAFIERO**  
**Ministro de Seguridad**  
**Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 23 de junio de 2003.**

**VISTO**, el expediente número 21100-462.835/00, por el cual se destaca la intervención del Oficial Subinspector del Agrupamiento Comando legajo personal n° 21.540 Claudio Javier ROLDAN, perteneciente al momento del hecho a Comisaría Tigre Seccional 8va. –Don Torcuato–; y

**CONSIDERANDO:**

Que en su sesión de 29 de marzo de 2001, la Comisión Pro-Evaluación de Actos Meritorios del Personal Policial propone la felicitación en reconocimiento a la calidad profesional del causante quien al enfrentarse con varios malvivientes armados resultó herido de gravedad;

Que el artículo 455° del Decreto n° 1675/80 y sus modificatorias, reglamentario del Decreto-Ley n° 9550/80, (T.O. Decreto n° 1068/95), prevé se otorgue la mención especial al efectivo policial que se destaque en el cumplimiento de su deber;

Que en virtud de lo dispuesto, por las Leyes 12.155 y 12.928 compete al Ministro de Seguridad, el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Decreto-Ley n° 9550/80;

**POR ELLO:**

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Otorgar mención especial con registro en el legajo personal al Oficial Subinspector Claudio Javier ROLDAN (D.N.I. 22.707.427 – clase 1972), en los términos del artículo 455° del Decreto n° 1675/80 (Texto según Decreto n° 4024/98), reglamentario del Decreto-Ley n° 9550/80, (T.O. Decreto n° 1068/95).

**Artículo 2°:** Regístrese, comuníquese, publíquese en la "Orden del Día" y archívese.

**Resolución: 1967.**

**Dr. JUAN PABLO CAFIERO**  
**Ministro de Seguridad**  
**Provincia de Buenos Aires**

---

**La Plata, 23 de junio de 2003.**

**VISTO**, el expediente número 21100-129.755/02 por el cual se destaca la actuación de personal policial, perteneciente al momento del hecho a la Comisaría Tres de Febrero Seccional 1ra. –Caseros-; y

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha 07 de marzo de 2002 personal de la dependencia citada logra evitar un ilícito perpetrado por varios delincuentes, los que al percatarse de la presencia policial toman como rehén a un comerciante de la zona; generándose un enfrentamiento armado del que resultaron heridos tanto el Comisario Raúl Omar AGUIRRE como el Suboficial Oscar Roberto ESCOBAR, quien al haber actuado en defensa del Oficial Jefe y demostrando una total entereza pese a las lesiones padecidas; se incorpora y emprende la persecución de los malhechores, culminando el procedimiento con uno de los delincuentes abatido y la liberación del ciudadano ileso;

Que la Comisión Pro-Evaluación de Actos Meritorios del Personal Policial en su sesión de fecha 21 de agosto de 2002 propone, analizada la intervención de los efectivos, el ascenso al grado inmediato superior, a partir del 07/03/02, al sólo efecto escalafonario, en los términos del artículo 77° del Decreto-Ley n° 9550/80 (T.O. Decreto n° 1068/95) y artículo 454° de su Reglamentación; aprobada por Decreto n° 1675/80 (modificado por su similar 4024/98) del hoy Suboficial Principal Oscar Roberto ESCOBAR y se otorgue la mención especial que prevé el artículo 455° de la Reglamentación del Decreto-Ley n° 9550/80, aprobada por Decreto n° 1675/80, al resto del personal interviniente;

Que el suboficial ESCOBAR ascendió a su actual jerarquía por corresponder tiempo mínimo y orden escalafonario a partir del 01/01/03; por lo que dada intervención a la Dirección General Asesoría Letrada, la misma entiende que correspondería retrotraer el ascenso del nombrado al 07-03-02, al sólo efecto escalafonario;

Que en virtud de lo dispuesto, por las Leyes 12.155 y 12.928 compete al Ministro de Seguridad, el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Decreto-Ley n° 9550/80;

**POR ELLO:**

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Retrotraer el ascenso del hoy Suboficial Principal del Agrupamiento Comando Oscar Roberto ESCOBAR, (D.N.I. 13.266.856 – clase 1959), a partir del 07 de marzo de 2002, al sólo efecto escalafonario en los términos del artículo 77° del Decreto-Ley n° 9550/80 (T.O. Decreto n° 1068/95) y artículo 454° de su Reglamentación; aprobada por Decreto n° 1675/80 (modificado por su similar 4024/98).

**Artículo 2°:** Otorgar mención especial con registro en el legajo personal, en los términos del artículo 455° del Decreto n° 1675/80 (Texto según Decreto n° 4024/98), reglamentario del Decreto-Ley n° 9550/80, (T.O. Decreto n° 1068/95) al personal que a continuación se detalla:

AGUIRRE Raúl Omar, Comisario del Agrupamiento Comando legajo personal n° 13.196 (D.N.I. 12.894.416 – clase 1959).

SAYAGO Carlos Diego Agustín, Cabo 1° del Agrupamiento Comando legajo n° 151.793 (D.N.I. 24.037.405 – clase 1974).

ROJAS Orlando Daniel, Cabo 1° del Agrupamiento Comando legajo n° 153.342 (D.N.I. 22.346.687 – clase 1971).

**Artículo 3°:** Regístrese, comuníquese, publíquese en la "Orden del Día" y archívese.

**Resolución: 1968.**

**Dr. JUAN PABLO CAFIERO**  
Ministro de Seguridad  
Provincia de Buenos Aires

---

**LOS SIGUIENTES PASES A DISPONIBILIDAD PREVENTIVA.**

Oficial Inspector Leg. 23.919 ROMERO Fernando Isaías, perteneciente a la Dirección de Análisis y Apoyo para las Investigaciones en las Comunicaciones, por Inf. Art. 59 Inc. 7mo. a partir del día 10-07-03.

Sargento Leg. 137.424 CACERES Rubén Omar, perteneciente a la Cría. Tigre 4ta. por Inf. Art. 59 Inc. 7mo. a partir del día 15-07-03.

Sargento Leg. 140.684 LEGUIZAMÓN Pedro Roberto, perteneciente a la Cría. La Matanza 13ra. por Inf. Art. 59 Inc. 7mo. a partir del día 11-07-03.

**Dr. JUAN PABLO CAFIERO**  
Ministro de Seguridad  
Provincia de Buenos Aires

---

**JULIO CÉSAR FRUTOS**  
Comisario General  
Secretario General

**OBSERVACIONES:** (-) Áreas de interés.

**NOTA:** Término 24 horas deberá tomar conocimiento de la Orden del Día la totalidad del personal policial.

**CONSULTAS:** Orden del Día, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 3131/ 3132 /3133.

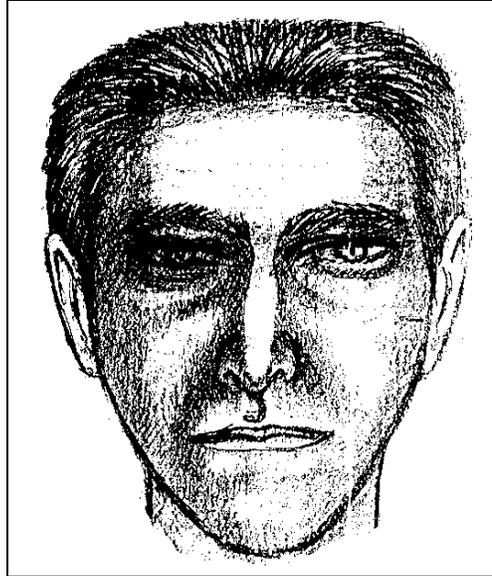
**Correo Electrónico:** [ordendeldiapba@mseg.gba.gov.ar](mailto:ordendeldiapba@mseg.gba.gov.ar).

**Sitio Web:** [www.mseg.gba.gov.ar/sriagral/ordendd/index.htm](http://www.mseg.gba.gov.ar/sriagral/ordendd/index.htm).



## SUPLEMENTO DE CAPTURAS

1.- N.N.: como de 20 a 25 años, altura 1,65 a 1,70, peso 65 a 70 kgs., cutis trigueño, cabello oscuro, ojos oscuros. Solicitarla Subcomisaría Ostende. Interviene U.F.I. N° 3 a cargo del Dr. Eduardo Campos Campos del Dpto. Jud. Dolores. Causa N° 53.705, caratulada "ROBO CALIFICADO – DTE. TAVERNA JUAN CARLOS". Expediente N° 21.100 – 502.079/03.-



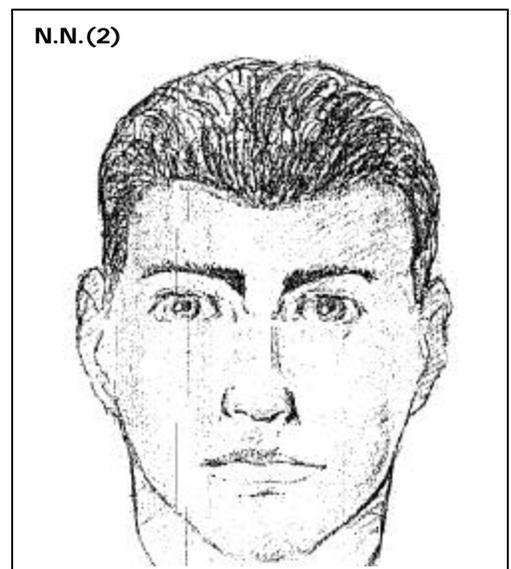
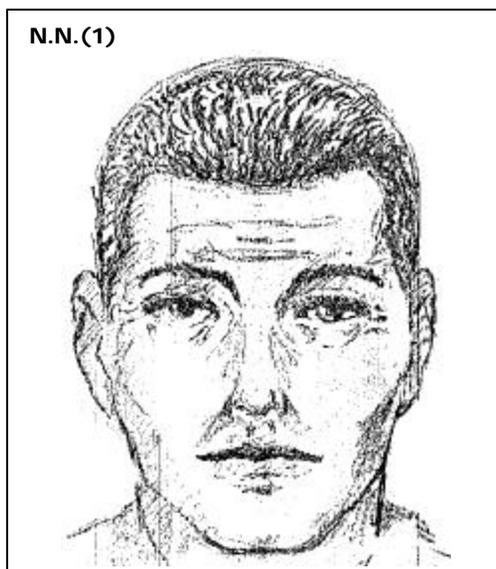
2.- N.N.: como de 40 años, altura 1,80, peso 60 a 65 kgs., cutis trigueño, cabello negro, ojos oscuros. Solicitarla Cría. San Martín 4ta. – J. L. Suárez. Interviene U.F.I. N° 10 del Dpto. Jud. San Martín. Caratulada "ROBO Y ABUSO DESHONESTO – VMA. COLOSIMO KARINA". Expediente N° 21.100 – 502.431/03.-



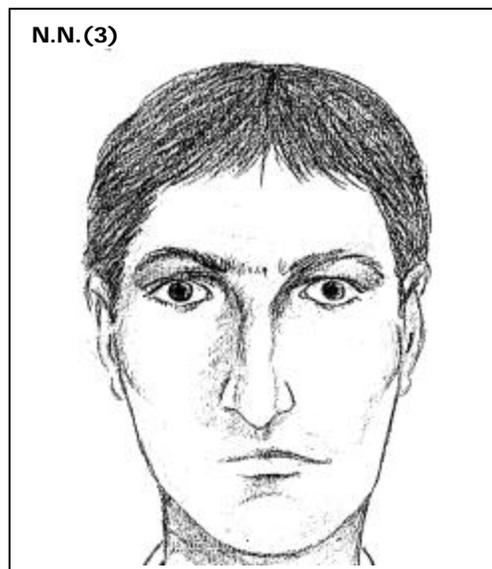
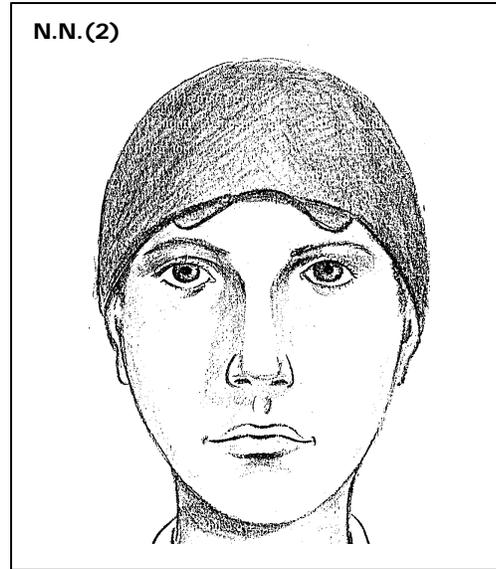
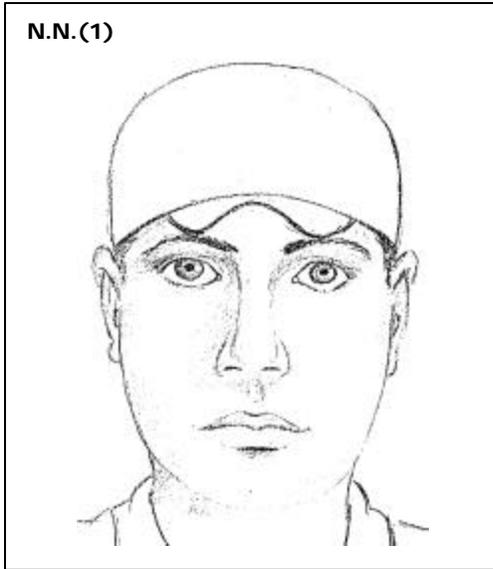
3.- N.N.: como de 40 años, peso 95 a 100 kgs., cutis blanco, cabello castaño, ojos oscuros. Solicitarla Cría. San Martín 9na. Interviene U.F.I. N° 10 del Dpto. Jud. San Martín. Caratulada "ROBO Y LESIONES". Vma. MERENDA DE HERRERA DELIA DEL CARMEN. Expediente N° 21.100 – 502.231/03.-



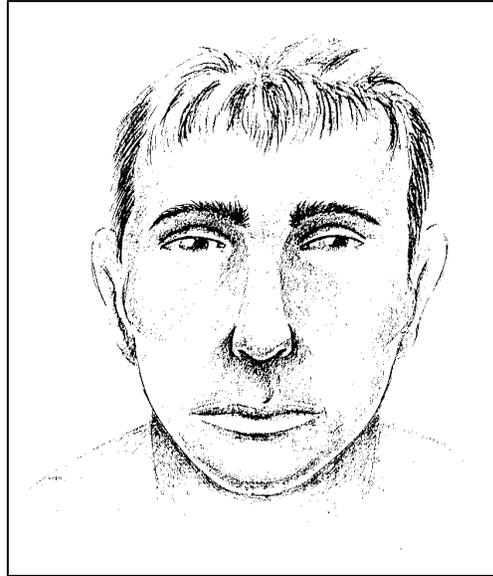
4.- N.N.: como de 40 a 45 años, altura 1,80, peso 90 kgs., cutis oscuro, cabello oscuro, ojos oscuros. N.N.(2): como de 25 a 30 años, altura 1,70, peso 65 a 70 kgs., cutis blanco, cabello oscuro, ojos oscuros. Solicitarla Cría. Quilmes 5ta. – La Cañada. Interviene Fiscalía de Instrucción N° 17 Dr. Adolfo Aversa del Dpto. Jud. Quilmes. Causa N° 180.554, caratulada "S/ ROBO CON ARMA – VMA. GARCÍA ROGELIO GABRIEL Y OTROS". Expediente N° 21.100 – 503.352/03.-



5.- N.N.: como de 16 años, altura 1,63, peso 64 kgs., cutis mate, cabello castaño, ojos oscuros. N.N.(2): como de 16 a 17 años, altura 1,70, peso 65 kgs., cutis morocho, cabello oscuro, ojos oscuros. N.N.(3): como de 18 a 19 años, altura 1,67 a 1,68, peso 58 kgs., cutis morocho, cabello oscuro, ojos oscuros. Solicitarla Cría. La Matanza 13ra. – La Tablada. Interviene U.F.I. N° 3 Dr. Sergio Antin del Dpto. Jud. La Matanza. Causa N° 167.828, caratulada "ROBO CALIFICADO AUTOMOTOR Y P.I.L.". Vma. EDUARDO RUSSO. Expediente N° 21.100 – 503.418/03.-



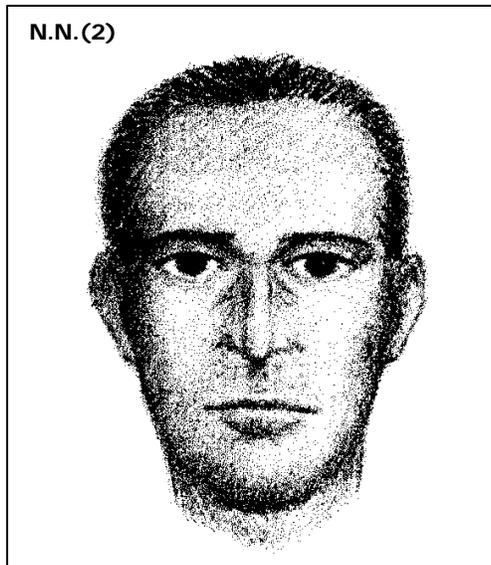
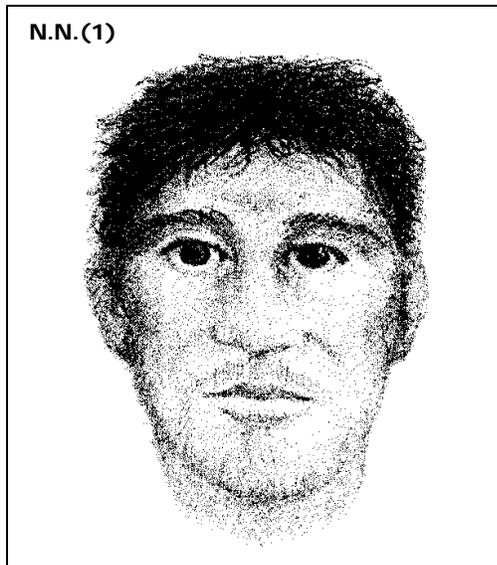
6.- N.N.: Como de 26 a 30 años, altura 1,68 a 170, peso 65 a 70 kgs., cutis blanco, cabello oscuro con rulitos. Solicitarla Comisaría Quilmes 9na. Caratulada "ROBO EN GRADO DE TENTATIVA". Interviene U.F.I. N° 17 a cargo del Dr. Adolfo Aversa del Dpto. Judicial Quilmes. Vma. REYES MARCOS ANTONIO. Expediente N° 21.100 - 505.373/03.-



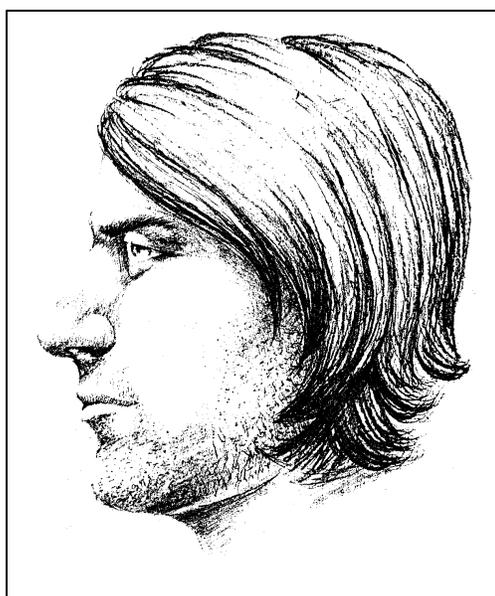
7.- N.N.: Como de 18 a 22 años, altura 1,65 a 1,70, 65 a 70 kgs., cutis blanco, cabello oscuros. Solicitarla Comisaría Quilmes 9na. Causa N° 153.163, caratulada "ROBO CALIFICADO AUTOMOTOR". Interviene U.F.I. N° 17 a cargo del Dr. Adolfo Aversa del Dpto. Judicial Quilmes. Vma. CORONEL OSCAR ALFREDO. Expediente N° 21.100 - 505.372/03.-



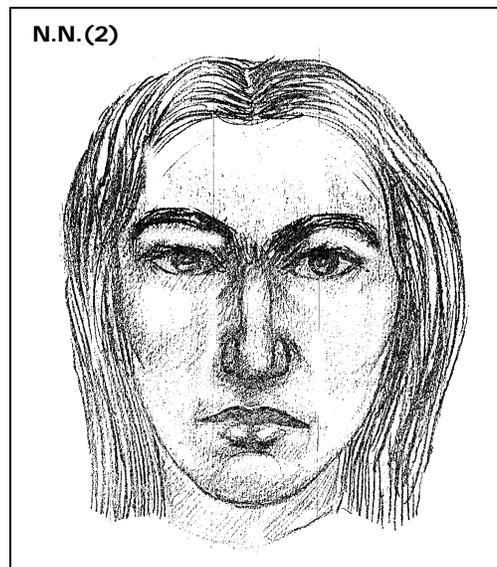
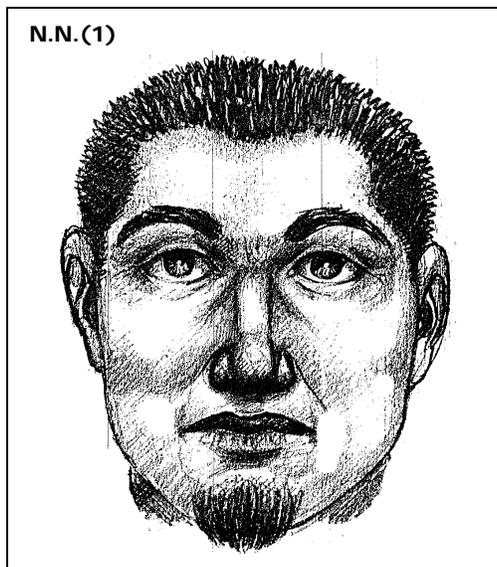
8.- N.N.: Como de 25 a 30 años, altura 1,70 a 175, peso 80 kgs., cutis trigueño, cabello oscuro, ojos marrones. N.N.(2): Como de 25 a 30 años, altura 1,65, peso 60 kgs., cutis trigueño oscuro, cabello negro, ojos oscuros. Solicitarla Comisaría La Plata 1ra. I.P.P. N° 160.148, caratulada "ROBO CALIFICADO – MARCHI GUSTAVO ALBERTO". Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Sr. Agte. Fiscal Dr. Alejandro Villordo y Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Néstor de Aspro del Dpto. Judicial La Plata. Vma. Expediente N° 21.100 - 506.081/03.-



9.- N.N.: Como de 25 a 30 años, altura 1,70 a 1,75, 65 a 70 kgs., cutis blanco, cabellos castaño, ojos marrones claros. Solicitarla Comisaría 3ra. – A. Korn - San Vicente 2da. Caratulada "ROBO". Interviene U.F.I. N° 4 y Juez de Garantías N° 1 ambos del Dpto. Judicial La Plata. Vmas. DI TANO RAJOY MARIANO E. Y VIGIL PAOLA CAROLINA. Expediente N° 21.100 – 506.660/03.-



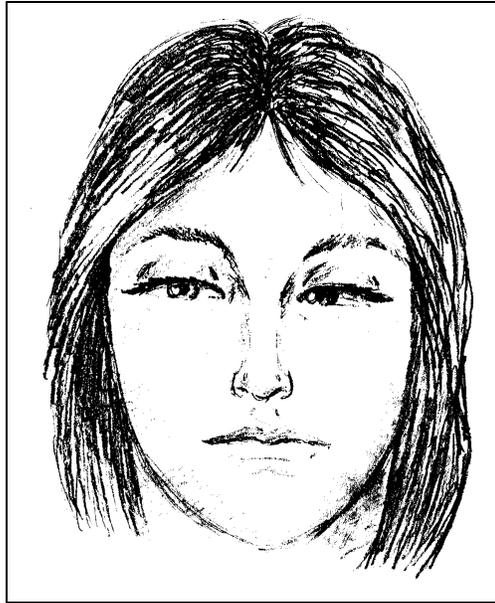
10.- N.N.: Como de 30 a 35 años, altura 1,70 a 175, peso 80 kgs., cutis trigueño, cabello negro, ojos oscuros. N.N.(2) FEMENINO: Como de 25 a 30 años, altura 1,70, peso 50 a 55 kgs., cutis blanco, cabello negro, ojos oscuros. Solicitarla Comisaría 3ra. – A. Korn - San Vicente 2da. Caratulada "ROBO – DESAEGER NESTOR REYNALDO". Interviene U.F.I. N° 9 y Juez de Garantías N° 1 ambos del Dpto. Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 506.659/03.-



11.- N.N.: Como de 14 años, altura 1,55 a 1,60, peso 43 kgs., cutis morocho. Ordenarla Sra. Fiscal Adjunto Dra. Helena Terreno de la U.F.I. N° 3 del Dpto. Judicial San Nicolás. I.P.P. N° 58.528, caratulada "MOLINA LIDIA BEATRIZ – DCIA. TENTATIVA DE ROBO – SAN PEDRO". Expediente N° 21.100 – 506.085/03.-



12.- N.N. FEMENINO: Como de 30 a 35 años, altura 1,50 a 1,55, peso 55 kgs., cutis blanco, cabello rubio teñido, ojos celestes. Solicitarla Cría. Berazategui 3ra. Interviene Fiscalía de Instrucción N° 17 del Dpto. Jud. Quilmes. Causa N° 179.826, caratulada "ROBO AGRAVADO – VEGA CRISTIAN MAXIMILIANO – WNC – 546 – DODGE 1500 – CRÍA. 3RA. BEGUI". Causa N° 179.826/03.-



REPÚBLICA ARGENTINA  
POLICIA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE SEGURIDAD



**POLICIA**

## SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES

1.- FRANCO NICOLÁS CRUZ – FUGA DE HOGAR – MARTINEZ MARCELA. Solicitarla Cría. Ensenada 2da. Interviene Sr. Juez de Menores Dr. Julio Bardi del Dpto. Jud. La Plata. Expediente N° 21.100 – 503.722/03.-



REPÚBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

## SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- BENITEZ HERNÁN JAVIER: "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de dos equinos, ambos de raza criollo, pelaje picazo, uno de 6 años con marca en cuarto trasero izquierdo "AG" y otro de 8 años de edad, con marca en cuarto izquierdo "CMU", teniendo las letras una debajo de la otra. Solicitarla Comisaría de Escobar 1ra. Interviene Sr. Fiscal de la U.F.I. N° 06 del Dpto. Jud. de Zarate - Campana. Expediente N° 21.100 – 503.409/03.-

AG CMU

2.- "HURTO GANADO MAYOR Y HURTO DTE. FELICIANO AVILA IMP: N.N. o VARIOS". Secuestro de tres animales vacunos, raza Aberdeen Angus, con marca. Solicitarla Comisaría de Lobería. Interviene el Sr. Agente Fiscal Dra. Silvia Gabriele del Dpto. Jud. de Necochea. Expediente N° 21.100 - 503.355/03.-

FEL

3.- GONZÁLEZ WALTER MARCELO: "HURTO DE GANADO MAYOR". Secuestro de un equino macho, mestizo, manso de andar, de 6 años de edad, 600 kgs. de peso, de pelaje bayo, cabos negros. Solicitarla Comisaría de Campana. Interviene U.F.I. N° 06 a cargo del Dr. Alejandro Irigoyen del Dpto. Jud. Zarate - Campana. Expediente N° 21.100 - 503.785/03.-

ETJ

4.- BARREIRO LEONARDO JORGE: "ROBO EQUINO". Secuestro de un caballo tobiano, con marca. Solicitarla Comisaría Merlo 5ta. Interviene Tribunal de Menores N° 3 del Departamento Judicial de Morón. Expediente N° 21.100 – 503.453/03.-

Handwritten mark consisting of the letters 'R' and 'S' in parentheses, written in a cursive, slightly slanted style.

5.- GARCÍA OSCAR EDUARDO: "ROBO". Secuestro de un caballo alazán con listón blanco que comienza en la frente y termina en el hocico, el cual posee marca. Solicitarla Comisaría de José C. Paz 1ra. Interviene Juez en Turno. Expediente N° 21.100 – 503.448/03.-

Handwritten mark consisting of the letters 'H' and 'Z' in a stylized, blocky font.

6.- FOURCADE FRANCISCO RUBÉN: "HURTO O EXTRAVIO DE GANADO MAYOR". Secuestro de dos animales vacunos, raza Aberdeen Angus, negros, de 470 Kgs. cada uno de 7 años de edad, los cuales poseen marca. Solicitarla Comisaría de Pila. Interviene U.F.I. N° 3 a cargo del Dr. Eduardo Campos Campos del Dpto. Judicial Dolores. Expediente N° 21.100 – 505.157/03.-

Handwritten mark consisting of the number '17' followed by the letters 'FH' in a bold, blocky font.

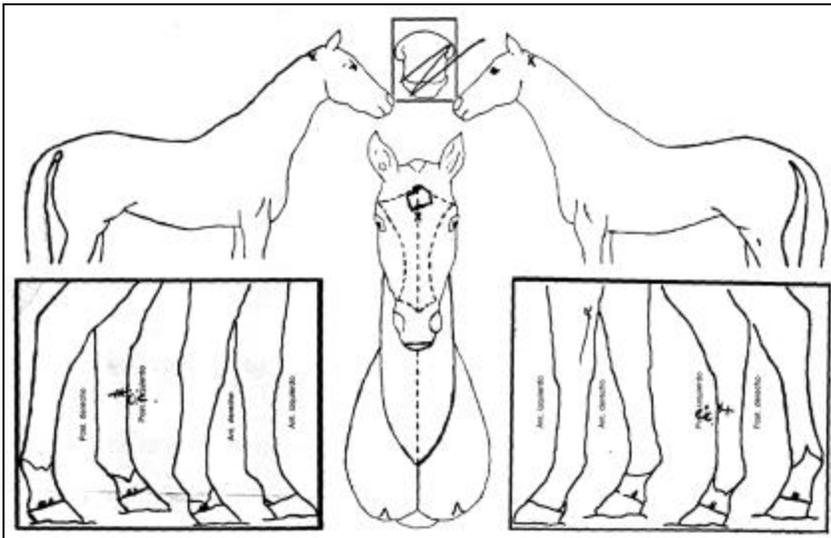
7.- ORGA ALBERTO FEDERICO: "HURTO GANADO MAYOR". Secuestro de un animal vacuno, raza Aberdeen Angus, de 250 Kgs. de peso, el cual posee marca. Solicitarla Comisaría Rivadavia. Interviene U.F.I. N° 5 a cargo del Señor Agente Fiscal Dra. Gladys Daneri del Dpto. Judicial Trenque Lauquen. Expediente N° 21.100 – 504.812/03.-

Handwritten mark consisting of the letters 'Y' and 'S' in a stylized, blocky font.

8.- MICHELOUD DANIEL RUBEN: "HURTO DE GANADO MAYOR". Secuestro de un animal vacuno raza careta, de 180 Kgs. de peso el cual posee marca y señal. Solicitarla Comisaría de Lobería. Intervienen Señor Agente Fiscal Dra. Silvia Gabriele y Dra. María Laura Barbafina del Dpto. Judicial Necochea. Expediente N° 21.100 – 504.512/03.-



9.- BARONTINI ANTONIO EDUARDO: "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de un equino, yegua zaina oscura, de carreras pura sangre, preñada, nombre Kerlinda, de 550 Kgs., crines largas, cola larga, posee cicatriz de una lesión raya delimitada en patas de color blanco, mancha blanca en la frente y pecho. Solicitarla Comisaría Florencio Varela 5ta. Interviene U:F.I. N° 17 a cargo del Dr. Aversa del Dpto. Judicial de Quilmes. Expediente N° 21.100 – 506.672/03.-



10.- PARRA HERNÁN NORBERTO: I.P.P. N° 61.145, caratulada "ROBO DE GANADO MAYOR Y MENOR". Secuestro de seis novillos de raza Pampa colorados, dos con una marca y los cuatro restantes con otra diferente. Solicitarla Destacamento Río Tala. Interviene U.F.I. N° 3 a cargo del Dr. Botteri Vicente del Dpto. Judicial San Nicolás. Expediente N° 21.100 – 506.086/03.-



REPÚBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

## SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS

1.- MARGUERICHE ANGEL: I.P.P. N° 187.999, caratulada "ROBO GANADO MAYOR". Búsqueda de un equino azulado con marca "RM" y dos equinos más, siendo uno lobuno y el otro moro criollo puro, ambos con marca "LA PIPA". Solicitarla Comisaría City Bell 10ma. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Sr. Agte. Fiscal Dr. Alejandro Villordo del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 500.990/03.-

2.- DE GREGORIO HUGO ALBERTO: "ROBO DE GANADO MAYOR". Búsqueda de tres cueros vacunos raza aberdeen angus, color negros, de animales de aprox. 450 kgs., los cuales poseen marca a fuego. Solicitarla Destacamento Bartolomé Bavio. Interviene Sr. Agte. Fiscal Dr. Alejandro Villordo y Juez de Garantías Dr. Guillermo Atencio ambos del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 500.993/03.-

3.- RISSO ISIDORO JUAN: "HURTO DE GANADO MAYOR" Búsqueda y hallazgo de tres vacas de pelaje rojizo, raza Averdeen Angus, de 450 Kgs. cada una, las cuales poseen marca a fuego en cuarto trasero izquierdo. Solicitarla Destacamento Bartolomé Bavio. Intervienen U.F.I. N° 3 a cargo del Dr. Marcelo Martini y Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. De Aspro, del Dpto. Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 506.169/03.

4.- SURRACCO REINALDO ESTEBAN: "HURTO DE GANADO MAYOR" Búsqueda y Hallazgo de dos vaquillonas, color negras con blanco, de 400 Kgs. cada una, las cuales poseen marca. Solicitarla Destacamento Bartolomé Bavio. Intervienen U.F.I. N° 5 a cargo del Dr. Urriza y Juzgado de Garantías N° 2 a cargo del Dr. Cesar Melazo del Dpto. Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 506.170/03.-

